

Elctio maraucoib.



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QUATRO.

se ella a Juana de Albur de mil Setecientos
noventa y cuatro de Sumario a Carlos de
ss. Mulla mayor y forenides Interior, se ella,
y Front Armado y Juana Salazar, y Miguel Pa-
lor, y Josef Maldonado, y Diego Hernandez, y Juan
Wallejo y y Victoriano Alamy Obispos y Acorda
ron lo siguiente.

En este Ayuntamiento. Maria de Albur Pastora de
esta Ciudad hauesi Estado por un canido
a todo los Cavalleros Vecinos y haui porido
ser hauesi

El dho. Juana de Albur de mil Setecientos noventa y
cuatro del establecimiento de dicha Ciudad
mas Dijo: Ha acordado de el Ayuntamiento, algu-
nos Regueros, en quanto a los Cavados, con
prender en la Quinta Chica, que viniendo al
servicio, y alda de dar las Casas, las Haciendas
y labor, que se tiene, por ser Capital
de la Orden, y a su, donde al mismo tiempo
se manda a los Abades, a los monjes, y a los
Otro, y a los otros, que se han por el, y a los
de la Orden, en la Taberna. Tambien se ha

